

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las 9:30 hs. del día 27 de Marzo del año 2015, luego de aguardar una hora tal lo indicado en el Art. 41, cumplimentando así lo establecido por el **Estatuto del Consejo Profesional de Ingenieros Agrimensores y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro**, en dependencias de la Delegación General Roca sita en la calle Avda. Roca 1277 -piso 2 -Oficina 202 de la Ciudad homónima, **SE CONSTITUYE LA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA** con la asistencia de los profesionales presentes que figuran en el libro de asistencia, habilitados a efectos de poder ejercer sus derechos en **Asambleas del Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro.-**

El Sr. Presidente del CPIAT Ing. Civil Darío Sebastián García, da lectura al Orden del Día:

1º) Designación de dos socios para firmar esta acta con el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos de la provincia de Río Negro .-

2º) Lectura del Acta de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 13 de Diciembre del 2014.

3º) Aprobación de Memoria y balance general del 2014, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas.-

4º) Proclamación de nuevas autoridades.-

5º) Actualización de Tasas de Visado

Se da comienzo a la Asamblea con el punto

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

-El Ingº Roberto Fieg mociona que el MMO. Ramello, Gustavo Fabián (B1-902-1) y el Agrim. Donnini, Claudia Mirta (A-3418-1) sean quienes firmen al Acta, lo cual es Aprobado por todos los presentes.-

2º) Lectura del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 13 de Diciembre del 2014 la cual es aprobada por todos los asambleístas presentes.-

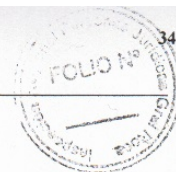
3º) Aprobación de Memoria y balance general del 2014, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, el cual es aprobado por todos los asambleístas presentes.-

4º) Proclamación de autoridades, con mención de cada cargo de cada Circunscripción y que queda formada de la siguiente forma:

JORGE D. MEIRINO
AGRIMENSOR - A-3453-1
SECRETARIO -C.P.I.A.T.



DARIO S. GARCÍA
ING. CIVIL - A-3581-1
PRESIDENTE -C.P.I.A.T.




AUTORIDADES DEL CONSEJO AÑO 2015

 PRESIDENTE: Ing. Civil José Pablo Repossini
TESORERO: Agrimensor Horacio Valdman
SECRETARIO: Constructor Aldo Painemil

VOCALES TITULARES: Ing. Civil Darío Sebastián García
Agrimensor Jorge Daniel Meiriño
Constructor Felix Eugenio Berón
Ing. Elect. Electr. Roberto Antonio Fieg.
Tco. Constructor Oscar Gasser
Agrimensora Virginia Inés Sabatini

VOCALES SUPLENTEs: Ing. Elect. Roberto Balzarotti
Agrimensor José Felipe Palomeque
Const. 3º Categoría Ramón Francisco González
Ing. Civil Juan Marcos Santander
Agrimensora Claudia Mirta Donnini
M.M.O Miguel Poblete Villablanca
Ing. Civil Calixto Ortega
Agrimensora Daniela Concas
Tecnico Const. Jose Mariano Castaño

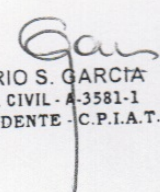
TRIBUNAL DE ETICA: M.M.O. Gustavo Ramello
Agrimensor Marcelo Luis Minichelli
Ing. Civil Ubaldo Annibali
M.M.O Eduardo Romero
Ing. Civil Carlos Mario Lezcano
Agrimensora Marta Teresa Porris
Constructor Federico Moreno
M.M.O Eduardo Romero

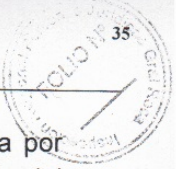
 La comisión Directiva propone que sigan los mismos revisores de cuentas. No estando presentes los revisores de cuenta suplentes, se le comunica en forma telefónica y estos aceptan el cargo. Quedando designados Revisor de Cuentas Titular el M.M.O. Gustavo Ramello (Mat. N° B1-902-1) y el Agrimensor Alfredo Ciccioli (Mat. N° A-884-1), Revisor de Cuentas Suplente el Ing. Hugo Castro (Mat. N° A-2598-2).-

5º) Aprobación de los valores de tasas por visación a regir a partir del 1º de Mayo de 2014. Luego del debate, la aprobación de los valores de Tasas de Visado propuesta por la Comisión Directiva, a ser aplicada a partir del día 1 de Mayo de 2015 se aprueba por los presentes y se anexa.-


JORGE D. MEIRIÑO
AGRIMENSOR - A-3453-1
SECRETARIO - C.P.I.A.T.




DARIO S. GARCIA
ING. CIVIL - A-3581-1
PRESIDENTE - C.P.I.A.T.



[Handwritten signature]

Habiendo agotado el temario del Orden del Día, siendo las 10:30 hs. se da por finalizada la Asamblea General ordinaria firmando el Presidente y Secretario del CPIAT y los dos participantes de la Asamblea elegidos.-

ANEXO 1: Planilla de valores de Tasas aprobadas.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JORGE D. MEIRINO
AGRIMENSOR - A-3453-1
SECRETARIO - C.P.I.A.T.



[Handwritten signature]
DARIO S. GARCIA
ING. CIVIL - A-3581-1
PRESIDENTE - C.P.I.A.T.



CPIAT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	9.201
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	4,50
AGRIMENSURA	K=	1,11

PLANILLAS TASAS DE AGRIMENSURA

Monto Tasa a Aplicar	Tasa
MENSURAS URBANAS	\$ 172,00
MS \$22 POR UNIDAD DE USO	\$ 254,00
MENSURAS SUB- URBANAS	\$ 413,00
MS \$22 POR UNIDAD DE USO	\$ 546,00
MENSURAS RURALES DE CHACRAS E ISLAS	\$ 412,00
HASTA 20 HAS.	\$ 762,00
MAS \$22,00 POR UNIDAD DE USO	\$ 1.037,00
MAS \$22,00 POR UNIDAD DE USO	\$ 276,00
MENSURAS RURALES DE CAMPOS	\$ 181,00
Hasta 2.500 has.	\$ 121,00
de 2.501 a 5.000 has.	\$ 80,00
de 5.001 a 7.500 has.	\$ 412,00
mas de 7.501 has.	\$ 412,00
MENSURAS RURALES DE SERVIDUM. DE CONDUCTOS DE CUALQUIER TIPO (res. Acum.)	\$ 276,00
Hasta 100 mensuras por cada una	\$ 181,00
de 101 a 250 mensuras. Cada una que exceda de las 100	\$ 121,00
de 251 a 500 mensuras. Cada una que exceda de las 250	\$ 80,00
de 500 mensuras en adelante. Cada una que exceda de las 500	\$ 412,00
MENSURAS RURALES - PERTENECIAS MINERAS	\$ 412,00
MAS \$22,25 POR UNIDAD DE USO	\$ 103,00

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMONAJAMIENTO \$ 103,00

TRABAJOS TOPOGRAFICOS \$ 412,00

HASTA \$2.500 DE CONTRATO (*)

MAS DE \$2.500 SE ABONARAN \$301,00 + \$183,75 POR CADA \$2.500 O FRACCION SUBSIGUIENTE Y ACUMULADA

(*) MONTOS DE REFERENCIA UNICA DE HONORARIOS DEBENDOSE DESCONTAR LOS GASTOS DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO

RELEVAMIENTOS PLANIALTIMETRICOS CON CONFECCION DE CURVAS DE NIVEL

HASTA 1.000m2 DE SUPERFICIE \$ 88,00

DE 1.001 m2 a 10.000m2 \$ 140,00

de 10.000 m2 EN DELANTE \$169,00. MAS \$44,00 POR CADA 100 HA. O FRACCION

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2015.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 27/03/2015

Ley 442 y 3198

DARIO S. GARCIA

ING. CIVIL - A-3581-1

RESIDENTE - C.P.I.A.T.

CPIAT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

PLANILLA DE TASAS DE OBRAS DE INGENIERIA

Presupuesto Obra	Montos de Proyecto	Dirección	Calculo	Proy. Dirección	Acum. Total
70,00%	30,00%	40,00%	100,00%		
0-50.000	\$ 60,00	\$ 27,00	\$ 34,80	\$ 87,00	\$ 87,00
50.000-100.000	\$ 121,00	\$ 53,00	\$ 69,60	\$ 174,00	\$ 261,00
100.000-200.000	\$ 240,00	\$ 103,00	\$ 137,20	\$ 343,00	\$ 604,00
200.000-500.000	\$ 601,00	\$ 258,00	\$ 343,60	\$ 859,00	\$ 1.463,00

MAS DE \$500.000
MAS \$205 POR CADA \$100.000 O FRACCION QUE EXCEDE LOS \$500.000

GRANDES OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PRESUPUESTO DE EJECUCION DE MAS DE \$50.000.000

TASA POR PROYECTO Y DIRECCION

TASA POR EJECUCION: LA CORRESPONDIENTE A DIRECCION

MAS \$1.000 POR CADA \$1.000.000 O FRACCION QUE EXCEDE \$50.000.000

Tasa \$ 102.938,00

VARIOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS

INFORMES TECNICOS, PERICIAS, TASACIONES \$ 137,00

VERIFICACION DE CARTELES, ETC. \$ 103,00

RENOVACION \$ 137,00

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - oficinas y comercios \$ 137,00

RENOVACION DE INF SEH Y/O DECLARACION JURADA \$ 69,00

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, GALP. EMPAQUE. EST. DE SERVICIO, GRANDES DEPOSITOS - INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL \$ 274,00

DEPOSITOS RENOVACION INF SEH Y/O DJ \$ 137,00

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - Industrias yacimientos petroleros, Gasoductos, Electroductos, obras civiles \$ 685,00

REGISTRO DE CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE \$ 685,00

REPRESENTACIONES TECNICAS \$ 822,00

POR REGISTRO DE CADA CONTRATO POR AÑO Y POR PROFESIONAL \$ 822,00

VIGENTE SEGUN MATRICULA \$ 822,00

POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA O PRIVADA - POR AÑO \$ 822,00

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2015.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 27/03/2015

Ley 442 y 3198

JORGE D. MEIRIÑO

AGRIMENSOR - A-3453-1

SECRETARIO - C.P.I.A.T.



CPIAT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TÉCNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	9,201
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	4,50
AGRIMENSURA	K=	1,11

PLANILLA DE TASAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	"A"	\$	9,200,74
MEDICIONES DE OBRAS - Monto a aplicar (\$/m2) ACUMULATIVOS		\$	124,00
Legajo Mínimo - Hasta 60m2		\$	5,00
Entre 61 m2 y 100 m2		\$	7,00
Entre 101 m2 y 150 m2		\$	9,00
Entre 151 m2 y 200 m2		\$	7,00
Entre 201 m2 y 500 m2		\$	6,00
Más de 501 m2		\$	6,00

Corresponde a los relevamientos con sus informes técnicos
Demoliciones, estacionamientos descubiertos, playas de depósitos y maniobras, piletas de natación
Galpones, Depósito, Tinglados y semicubiertos

PROYECTO Y DIRECCION	PROYECTO (incluye calculo)	DIREC TECN O REP TEC	CALCULO	TOTAL
Hasta 200m2	\$/m2	\$/m2	\$/m2	\$/m2
Entre 201 m2 y 500 m2	\$ 6,00	4,00	2,00	10,00
Más de 501 m2	\$ 4,00	3,00	2,00	7,00
NOTA: para galpones y Tinglados, los valores se reducen al 50,00%.	\$ 4,00	3,00	2,00	7,00

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	PROYECTO (incluye calculo)	DIREC TECN O REP TEC	CALCULO	TOTAL
Sanitarias, Electricidad, Gas y Otros (por vivienda o unidad funcional)	\$/Un.	\$/Un.	\$/Un.	\$/Un.
	\$ 160,00	107,00	227,00	267,00

EJECUCION VIVIENDAS FONAVI - POR UNIDAD	PROYECTO (incluye calculo)	DIRECCION	CALCULO	TOTAL
Repetitivo, incluye infraestructura	\$/U	\$/U	\$/U	\$/U
	\$ 300,00	200,00	100,00	500,00

CPIAT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TÉCNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	9,201
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	4,50
AGRIMENSURA	K=	1,11

DENOMINACION	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"	
	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
1 - VIVIENDAS UNIFAMILIARES						
a) Prefabricadas de madera	0,40	3,680	0,20	1,840	0,10	920
b) Prefabricadas otros materiales	0,60	5,520	0,40	3,680	0,30	2,760
c) Constr. Trad. hasta 30m2 - 1 dom.	0,70	6,441	0,60	5,520	0,50	4,600
e) Constr. Trad. hasta 40m2 - 2 dom.	1,30	11,961	1,00	9,201	0,80	7,361

Las viviendas de 1 dormitorio incrementan la superficie por dormitorio en un 35%.

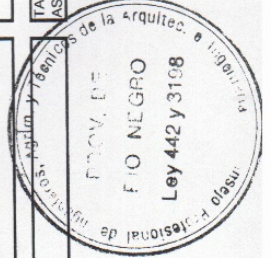
2 - VIVIENDAS COLECTIVAS	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
a) Planta baja	1,00	9,201	0,80	7,361	0,70	6,441
b) Mas de una planta sin ascensor	1,20	11,041	1,00	9,201		
c) Mas de una planta con ascensor	1,40	12,881	1,20	11,041		

3 - INDUSTRIAS	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
a) Tinglados	0,60	5,520	0,40	3,680	0,30	2,760
b) Galpones	0,70	6,441	0,50	4,600	0,40	3,680
c) Navas Industriales	0,80	7,361	0,60	5,520		

4 - COMERCIOS	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
a) Oficinas, loc. comer menor a 35m2	0,80	7,361	0,60	5,520	0,50	4,600
b) Oficinas, loc. Comer. Menores a 70m2	1,10	10,121	0,90	8,281	0,80	7,361
c) Oficinas, loc. Comer. Mayores a 70m2	1,30	11,961	1,10	10,121	0,90	8,281
d) Hoteles, sanatorios, bares, teatros, cines y estaciones de servicio	1,40	12,881	1,20	11,041		

5 - ESCUELAS, HOSPITALES, HOGAR DE ANCIANOS, GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
	1,20	11,041	0,80	7,361		

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2015 - ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 27/03/2015



JORGE D. MEIRIÑO
AGRIMENSOR - A-3453-1
SECRETARIO - C.P.I.A.T.

DARIO S. GARCIA
ING. CIVIL - A-3581-1
PRESIDENTE - C.P.I.A.T.

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2015 - ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 27/03/2015